

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35019 MURCIA

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 818/2008 de TRESIMAR MOBILIARIO DEL PINO, S.L., con CIF número B-73394678 se ha dictado el 1 de junio de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 1 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043679-1